



*Acompaña la tarea del Gobierno Nacional previniendo los actos ilícitos destinados a la legitimación de dinero o bienes  
Omoirã Tetã Rekuái rembiapo ani oñemoañete viru térã mba'eguerékopy hekomarãva*

**MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP**

**Acta de Compromiso para la Implementación de la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP: 2015**

El Ministro-Secretario Ejecutivo de la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes, *Abg. Carlos Adolfo Arregui Romero*, conjuntamente con el Equipo Directivo de la Institución, ratifican mediante el presente acta el compromiso en la SEPREDAD, de asumir y apoyar de manera directa y recurrente el proceso de implementación del *Modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP*, a través de la emisión del acto administrativo por medio del cual se adopta la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP:2015, en cumplimiento al mandato legal de la Institución, de acuerdo a lo establecido en las normas que rigen para su implementación.

El Ministro-Secretario Ejecutivo de la SEPREDAD y su Equipo Directivo lideran y se comprometen efectivamente con respecto al sistema de control interno al:

- a) Asumir la responsabilidad sobre la efectividad del sistema de control interno;
- b) Asegurar que se establezca la política de control interno;
- c) Asegurar que los requisitos del sistema de control interno se integren dentro de los procesos estratégicos, misionales y de apoyo;
- d) Promover el uso del enfoque basado en procesos y en la administración de los riesgos;
- e) Asegurar que los recursos necesarios para el sistema de control interno estén disponibles;
- f) Asegurar que el sistema de control interno logre los resultados previstos;
- g) Asumir el compromiso, dirigiendo y apoyando a todos los niveles de la organización para contribuir a la efectividad del sistema de control interno;
- h) Promover la mejora continua.

El Sistema de Control Interno adoptado, se constituirá en un instrumento gerencial que permita el cumplimiento de los objetivos fijados por la Institución, el mejoramiento de la gestión, y la cualificación del ejercicio del Control Interno con el fin de garantizar la eficiencia, eficacia, transparencia y efectividad en el cumplimiento de los fines sociales del Estado.

El Ministro y su Equipo Directivo expresan su compromiso con el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del Control Interno de la SEPREDAD, conforme a las **Normas de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay-MECIP:2015** y convoca a todos los funcionarios a poner en marcha los métodos y procedimientos necesarios para que el Control Interno se convierta en un medio efectivo para el cumplimiento de la Misión y los Objetivos Institucionales de la Entidad.

**Carmen Pereira**  
Directora General de Análisis  
Financiero y Estratégico  
UIF - SEPREDAD

**Javier Coronel**  
Director General de Asesoría  
Múltiple  
SEPREDAD

**Victoria Jones Villalba**  
Secretaria General  
SEPREDAD

**Carlos Adolfo Arregui Romero**  
Ministro Secretario Ejecutivo  
UIF - SEPREDAD

**Lic. Elena Castro Quiroga**  
Directora General de Asesoría  
Legal  
UIF - SEPREDAD



*Acompaña la tarea del Gobierno Nacional previniendo los actos ilícitos destinados a la legitimación de dinero o bienes  
Omoirã Tetã Rekuái rembiapo ani oñemoañete viru térã mba'eguerekopy hekomarãva*

Igualmente, el Ministro y su Equipo Directivo se comprometen a priorizar la sensibilización sobre la **Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno – MECIP:2015**, generar y estimular la participación de los funcionarios a su cargo para el desarrollo, implementación, seguimiento y evaluación de la misma.

Así mismo, se comprometen a tener en cuenta las recomendaciones y observaciones producto de la evaluación independiente de la Auditoría Interna Institucional y del Control Externo, como un insumo básico dentro del proceso de planeación, seguimiento y mejoramiento continuo de la Institución.

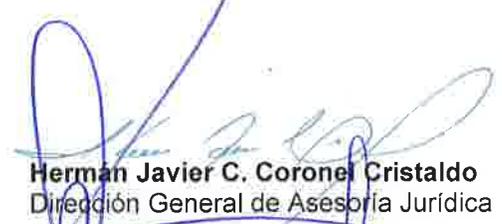
Para constancia se firma en la ciudad de Asunción, a los 14 días del mes de SEPTIEMBRE de 2021.

  
**Carlos Adolfo Arregui Romero**  
Ministro – Secretario Ejecutivo  
SEPRELAD

**EQUIPO DIRECTIVO:**



**Carmen María Pereira Bogado**  
Dirección General de Análisis Financiero y Estratégico

  
**Herman Javier C. Coronel Cristaldo**  
Dirección General de Asesoría Jurídica

  
**Juan Francisco Fernández Albertini**  
Dirección General de Supervisión y Regulaciones

  
**Crismilda Maricel Espinoza**  
Dirección General de Relaciones  
Públicas e Internacionales

  
**Silvia Lys Benavides Ortega**  
Dirección General de Informática,  
Tecnologías e Innovación

  
**Victorina Genes Villalba**  
Secretaría General

  
**Elena Castro Ruiz Díaz**  
Dirección General de Auditoría Interna

  
**Rocío Elizabeth Morales Bueno**  
Dirección General de Administración  
y Finanzas